



Nuevo ataque a la obligatoriedad de la mediación

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado 17 de noviembre una enmienda que **excluye la obligatoriedad del uso de Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) en los procedimientos de Familia que involucren a menores**. La eliminación de acreditar un intento de negociación se espera que permita agilizar la respuesta judicial en cuestiones como pensiones de alimentos, visitas de padres, separaciones y divorcios.

Los abogados de Familia, a través de la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA), instan al Gobierno a tramitar urgentemente una modificación de la Ley Orgánica 1/2025, destacando el consenso parlamentario que arrojó 185 votos a favor de la enmienda. La aprobación de esta enmienda es una más entre otras acciones promovidas por la AEAFA para limitar el uso obligatorio de MASC en los procedimientos de Familia.

La presidenta de AEAFA, **Lola López-Muela**, ha celebrado el éxito de esta enmienda. Esta Asociación está de acuerdo con los métodos alternativos de resolución

...